

Conductores: Aluminio acero de 17,62 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera y hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Intemperie sobre apoyos de hormigón con transformador de 50 KVA, a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 12 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1 036 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 34 134, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, número 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliación de la línea aérea a C. T. «Hiasa», en Cancienes, a 20 KV., trifásica, en un vano de 120 metros de longitud; apoyo final, metálico.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.
Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 11 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—164-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 33.851, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.» con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, número 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

A. C. Línea aérea y centro de transformación tipo poste, denominada «Concejiles», en Colloto (SIERO).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.
Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—152-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 33.897, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, número 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo, a 20 KV., entre centro de transformación «La Vallina» y el centro de transformación «El Cruzero» en Luenco (Gozón).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.
Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 21 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—280-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto, L. A. T. 2.406. Conversión en subterránea de línea entre E. T. «Cuartel» y S. E. «Alcover».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Conversión de línea aérea en subterránea y mejoras de red en línea 25 KV., con conductor de aluminio de 3 X 1 X 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 655 metros, entre S. E. «Alcover» y E. T. 496, «Cuartel» (con entrada y salida en E. T. 307, «Plasa»).

Presupuesto: 600.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Termino municipal de Alcover, afectando varias calles de la población.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—1.247-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.411. Variantes líneas a E. T. «Regantes Juan de Dios» y línea Flix-Mequinenza.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Variante de nueva línea 25 KV., Flix-Mequinenza, a E. T. 85 «Regantes Juan de Dios» con conductor de aluminio-acero, de 65,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros. Origen: Apoyo número 35 de la nueva variante línea Flix-Mequinenza.

Variante línea 25 KV., Flix-Mequinenza, entre río Ebro y apoyo 792, con conductor de aluminio-acero de 65,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.906 metros. Ori-

gen: Apoyo sin número de la línea Flix Mequinenza, junto río Ebro.

Presupuesto: 462.670 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Flix.
 Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.245-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.421.—Línea 6 KV. a E. T. «Porta del Mar». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., de conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.560 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 200 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Porta del Mar», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número línea 6 KV. a E. T. «Estación». Presupuesto: 930.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Vilaseca.
 Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad del servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.245-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.422.—Línea 6 KV. a E. T. «Camping La Pineda».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 12 metros, para suministro a la E. T. «Camping La Pineda», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 27 de la línea 6 KV. a Porta del Mar.

Presupuesto: 130.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Vilaseca.
 Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.246-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.477. Cruce línea de A. T. a 25 KV., con variante CN 340 en el punto kilométrico 17,440 (Pereñó).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Barcelona, Montaner, 350.

Instalación: Cruce línea de A. T. a 25 KV., con variante C. N. 340 en el punto kilométrico 17,440 (Pereñó), con conductor aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 290 metros.

Origen: Apoyo número 409 (línea general 25 KV.).
 Final: Apoyo número 412 (línea general 25 KV.).
 Presupuesto: 357.059,86 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Pereñó.
 Finalidad: Adaptar la línea a las disposiciones del actual Reglamento Técnico de L. A. T.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 23 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—257-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.451. Desplazamiento línea a 25 KV., de Ampolla a Pereñó.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Barcelona, Montaner, 350.

Instalación: Desplazamiento de la red general de 25 KV., de Ampolla a Pereñó, con conductor de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 843 metros, desde el apoyo número 338 al apoyo número 352.

Presupuesto: 901.385,40 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Pereñó.
 Finalidad: Sustituir la actual línea existente por reforma, CN 310.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—258 D.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 1 de febrero de 1974 por la que se concede a «Aceros Buena de la Cruz, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de palanquilla y «blooms» por exportaciones, previamente realizadas, de perfiles de hierro o acero.

Hmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Aceros Buena de la Cruz, S. A.», solicitando el régimen de reposición para la importación de palanquilla y «blooms» por exportaciones, previamente realizadas, de perfiles de hierro o acero,